		Permiso: H/19916	S/COM/2017	Código: P-11	
			Fecha de emisión:	XXXX-XX-XX	
GLENCORE	Claracina Francis MV	C	Revisión:	XX	
OLLI 1COIQ	Glencore Energy MX,	SA de CV			
AUDITORÍAS					

AUDITORÍAS

Revisado por:	Aprobado por:		
Nombre	Nombre		
PUESTO	PUESTO		

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento propiedad de

GLENCORE Glencore Energy MX, SA de CV

Permiso: H/19916	Código: P-11	
	Fecha de emisión:	XXXX-XX-XX
SA de CV	Revisión:	XX

AUDITORÍAS

Contenido

1.	OE	3JETIVO	3
2.	AL	.CANCE	3
		MPO DE APLICACIÓN	
		FINICIONES	
		SARROLLO	
į	5.1	Programa de auditorías	4
		Auditorías Internas y el reporte de Hallazgos	
		Criterios de competencia para calificación, entrenamiento y selección de	
į	5.4	Auditorías Externas y el Informe de Auditoría	6
į	5.5	Informe de resultados de Auditorías y Plan de Atención de Hallazgos	6
ţ	5.6	Seguimiento a la atención de Hallazgos (F-27)	7
6.	ΑN	IEXOS	7
		NTROL DE CAMBIOS	

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento propiedad de

	Permiso: H	/19916	5/CON/2017
			Fecha de emisión
CIENICORE	Glencore Energy MX, SA de C		Revisión:
	Glencore Energy MX, SA de C	√ز	

AUDITORÍAS

Código: P-11 XXXX-XX-XX

1. OBJETIVO

Definir los requisitos para planificar, implementar y mantener un programa de auditorías aplicable al Sistema de Gestión de Medición (SGM) y la comunicación de los resultados de auditorías internas o externas a las partes interesadas.

2. ALCANCE

Este procedimiento tiene por alcance las auditorías que se realicen al SGM de la COMERCIALIZADORA DE PETROLÍFEROS, considerando los documentos del sistema.

3. CAMPO DE APLICACIÓN

Aplica a todas las auditorías que realizará la COMERCIALIZADORA DE PETROLÍFEROS al Sistema de Medición, incluyendo aquellas que se lleven a cabo en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidos por la CRE, ASEA, ANEXOS 30 y 31 SAT.

4. DEFINICIONES

- 4.1 Alcance de la Auditoría: Extensión y límites de la Auditoría Externa.
- 4.2 Auditado: La ES|TA|TP|DUC cuando está sujeta a Auditoría Externa.
- 4.3 Auditor Externo: Personal de la Comisión Permisionario de energía u otras autoridades.
- **4.4 Auditor Líder:** Auditor Externo designado para llevar a cabo la Auditoría Externa actuando como coordinador del Equipo Auditor.
- **4.5 Auditoría Externa:** Auditoría aplicada al Sistema de gestión de las Mediciones por Comisión Permisionario de Energía u otras autoridades.
- **4.6 Conclusiones de la Auditoría:** Resultado del análisis detallado de una Auditoría, tras considerar los objetivos de la Auditoría y todos los Hallazgos de Auditoría.
- **4.7 Conforme:** Que cumple con los Criterios de Auditoría.
- **4.8 Criterios de Auditoría:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia frente a la cual se compara la evidencia de la Auditoría.
- **4.9 Dirección:** Representante de la dirección, representante legal, permisionario.
- **4.10 Equipo Auditor:** Uno o más Auditores Externos, coordinados por el Auditor Líder, que llevan a cabo una Auditoría Externa con el apoyo, si es necesario, de Expertos Técnicos.

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento propi	edad de
	Página 3 de 8

		Permiso: H/19916	S/COM/2017	Código: P-11		
			Fecha de emisión:	XXXX-XX-XX		
GLENCORE	Glencore Energy MX,	SA de CV	Revisión:	XX		
AUDITORÍAS						

- **4.11 Evidencia de Auditoría:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los Criterios de Auditoría y que es verificable.
- **4.12 Hallazgo No Conforme:** Hallazgo que no cumple con los Criterios de Auditoría.
- **4.13 Observador:** Persona que acompaña al Equipo Auditor durante la ejecución de una Auditoría con fines de capacitación.
- **4.14 Oportunidad de Mejora:** Situación detectada por el Auditor Externo en la que el Criterio de Auditoría se cumple, pero se podría cumplir en forma más eficiente
- **4.15 Plan de Auditoría:** Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una Auditoría.
- **4.16 Responsable del SGM:** Personal asignado por el permisionario.

5. DESARROLLO

5.1 Programa de auditorías

- **5.1.1** El responsable del SGM elabora programa de auditorías internas a aplicar en el año en curso donde:
 - Establece realizar una auditoría interna cada año al sistema de administración.
 - Determina los objetivos y alcances de las Auditorías internas incluyendo el cumplimiento de los requisitos establecidos.
 - Establece las responsabilidades del personal que estará encargado de su realización.
- **5.1.2** El responsable del SGM autoriza el Programa de Auditorías (F-23) para su implementación.
- **5.1.3** Para elaborar el programa de auditorías internas del SGM es necesario contar con:
 - Reportes de auditorías internas y externas realizados con anterioridad.
 - Documentos de entrada con información relevante sobre el desempeño del SGM.
 - Formato para el programa de auditorías F-23.

5.2 Auditorías Internas y el reporte de Hallazgos

5.2.1 El Auditor interno seleccionado entre el personal de la COMERCIALIZADORA DE PETROLÍFEROS (en su caso, líder del equipo auditor), realiza el Plan de Auditoría interna de acuerdo con el Programa de Auditorías (F-24) aprobado, incluyendo las siguientes actividades:

Prohibida	la i	reproduccio	'n t	total	O	parcial	de	este	docu	mento	propied	ad	de

		Permiso: H/19916	S/COM/2017	Código: P-11	
			Fecha de emisión:	XXXX-XX-XX	
GLENCORE	Glencore Energy MX,	SA de CV	Revisión:	XX	
AUDITORÍAS					

- Reunión de apertura
- Revisión de documentación
- Entrevistas al personal
- Inspecciones del sitio
- Verificación de controles operacionales
- Documentación de los hallazgos de auditoría
- Reunión de cierre
- **5.2.2** El Gerente de la COMERCIALIZADORA DE PETROLÍFEROS y el responsable del SGM de la alta dirección realizan lo siguiente:
 - Notifica al personal pertinente la realización de la auditoría coordina la auditoría considerando todas las actividades establecidas en el Plan de Auditoría y la información proporcionada por el personal de las diferentes áreas de la organización de la COMERCIALIZADORA DE PETROLÍFEROS.
 - Realiza el reporte de hallazgos (F-27) de auditoría con base en la evidencia, y lo entrega a la alta dirección.
 - Brinda todas las facilidades para la realización de la auditoria, incluyendo la disponibilidad del personal programado a entrevistar, previa notificación.
 - Aprueba el Reporte de resultados de la auditoría interna
- **5.2.3** Para llevar a cabo las Auditorías internas y el reporte de Hallazgos del SGM se requiere utilizar:
 - a. Listas de verificación de requisitos.
 - b. Registros del monitoreo de actividades y controles operacionales.
 - c. Información recabada en las entrevistas al personal de la organización del Permisionario.
 - d. Información y observaciones documentadas en las visitas de inspección de las instalaciones del Permisionario.
 - e. Formatos para el Plan de Auditoría y el Reporte de Hallazgos
- 5.3 Criterios de competencia para calificación, entrenamiento y selección de auditores internos:
 - 5.3.1 El Auditor interno debe ser seleccionado entre el personal de la

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento p	oropiedad de
	Página 5 de 8

		Permiso: H/19916	6/COM/2017	Código: P-11		
			Fecha de emisión:	XXXX-XX-XX		
GLENCORE	Glencore Energy MX,	SA de CV	Revisión:	XX		
ΑΠΡΙΤΟΡίΑς						

COMERCIALIZADORA DE PETROLÍFEROS (en su caso, líder del equipo auditor) y debe cumplir con lo siguiente:

- Contar con una antigüedad mínima de un año en la empresa.
- Capacitación por un tercero como auditor interno.
- Amplio conocimiento del SGM.

5.4 Auditorías Externas y el Informe de Auditoría

- El Auditor Externo autorizado por la Dependencia correspondiente, realiza el Plan de Auditoría.
- Realiza la Auditoría considerando todas las actividades establecidas en el Plan de Auditoría.
- Informa y realiza los cambios necesarios al Plan de Auditoría: por ejemplo: reprogramar revisiones que no pudieron ser realizadas.
- Realiza el reporte de Hallazgos de Auditoría con base en la evidencia, y lo entrega a la alta dirección.
- El responsable del SGM, atiende los requerimientos de información de los Auditores Externos para la realización de la Auditoría Externa de acuerdo con el Plan de Auditoría aprobado por la alta dirección del Permisionario.
- **5.4.1** Para llevar a cabo las Auditorías Externas y el Informe de Auditoría del SGM se requiere utilizar:
 - Plan de Auditoría.
 - Formatos para la presentación de hallazgos (si aplican).
 - Documentos y registros del Sistema de administración

5.5 Informe de resultados de Auditorías y Plan de Atención de Hallazgos

- La alta dirección de la COMERCIALIZADORA DE PETROLÍFEROS comunica al personal los resultados de la Auditoría Externa y los hallazgos encontrados en las auditorías internas (F-25).
- El responsable del SGM define las acciones correctivas en atención a las No Conformidades encontradas en la auditoría interna.
- El responsable del SGM en el caso de Auditoría Externa, elabora el Plan de Atención de Hallazgos con base en los resultados del Reporte Final de Auditoría realizado por el Auditor Externo.

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento	propiedad de
	Página 6 de 8

	Permiso: H/		S/COM/2017	Código: P-11
01 = 1 100 = =			Fecha de emisión:	XXXX-XX-XX
GLENCORE	Glencore Energy MX,	SA de CV	Revisión:	XX
	AUDITO	RÍAS		

- El Representante técnico Autoriza el Plan de Atención de Hallazgos y lo presenta ante la Dependencia correspondiente.
- **5.5.1** Para notificar los resultados de las Auditorías y definir el Plan de Atención de Hallazgos se requiere utilizar:
 - Tablero de comunicados.
 - Reuniones
 - Oficios

5.6 Seguimiento a la atención de Hallazgos (F-27)

- Reporte de Auditoría interna
- Registro de acciones correctivas identificadas en las Auditorías internas Plan de atención de Hallazgos
- Responsable del SGM elaborara el Plan de atención de Hallazgos, considerando lo siguiente:
 - Registrar el avance de las acciones establecidas
 - Registrar los obstáculos y retrasos, si los hubiera, para la realización de acciones de acuerdo al calendario
 - Proponer y registrar las soluciones para solventar los obstáculos y retrasos (si los hubiera)
 - Elaborar el reporte de seguimiento del Plan de atención de hallazgos y en su caso de las acciones correctivas identificadas en la auditoría interna
- Para la elaboración del plan de atención de hallazgos se requiere utilizar:
 - Reporte de Auditoría interna
- Registro de acciones correctivas (F-17) identificadas en las Auditorías internas Plan de atención de Hallazgos

6. ANEXOS

- **6.1** F-17 "Acciones Preventivas y Correctivas"
- **6.2**F-23 "Programa de Auditorías"
- **6.3** F-24 "Plan de Auditoría Interna"
- 6.4 F-25 "Informe de Auditoría"
- **6.5** F-27 "Plan de Atención de Hallazgos"

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento pro	oiedad de
	Página 7 de 8

		6/COM/2017	Código: P-11			
			Fecha de emisión:	XXXX-XX-XX		
GLENCORE	Glencore Energy MX,	SA de CV	Revisión:	XX		
AUDITORÍAS						

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. De Revisión	Fecha del Cambio	Capítulo, apartado, inciso, numeral	Descripción de los cambios realizados a la revisión anterior

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento propiedad de